

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**51532** MADRID

Edicto

Doña Rocio Martín Alcalde, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instancia 45 de Madrid

Hace Saber:

1.- Que en el Concurso Consecutivo 1153/2018, con número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0201410, por Auto de fecha 29 de abril de 2019, se ha declarado en Concurso Consecutivo, que se tramitará por el procedimiento Abreviado, a don José Félix Barbas Hervas, con n.º de identificación 05298092L, y domiciliado en calle: Montemayor Piliilla n.º 15, 2.º D, 28043, Madrid.

2.- Que los Acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña Ana José Campos Muñoz, con domicilio postal en avenida Rey Juan Carlos I n.º 15-2, 1.º A, Majadahonda, Madrid, y dirección electrónica [anajosecampos@gmail.com](mailto:anajosecampos@gmail.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los Acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 29 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rocio Martín Alcalde García.

ID: A190067637-1